



SEGUNDA MUERTE EN LA PRISIÓN DE ZABALLA Y TERCERA EN EUSKADI EN 2023 !!!ABAJO LOS MUROS DE LAS PRISIONES!!!

Este pasado sábado, 25 de noviembre, sobre las 8 de la tarde, encontraron el cuerpo sin vida de un hombre de 47 años en su celda de la cárcel de Zaballa. Se encontraba solo en su celda por lo que todo apunta a que no se le estaba aplicando actualmente el programa de prevención de suicidios en el ámbito penitenciario, que el Gobierno Vasco publicó el 24 de abril de 2023. Todo ello, a pesar de que esta persona había manifestado en los últimos días que no se encontraba bien y estaba sometido a tratamiento psiquiátrico.

Se trata de la tercera muerte por suicidio de la que la asociación ha tenido conocimiento acontecida en prisiones de la Comunidad Autónoma durante el presente año y la segunda en la prisión de Zaballa.

Ante estos hechos, Salhaketa-Araba denuncia con contundencia y pavor, la situación por la que atraviesan algunas personas presas en territorio vasco, de manera que vean como única salida el quitarse la vida.

Este caso nos muestra la verdadera magnitud del problema carcelario y sólo es la “punta del iceberg”. Cada dos días 1 persona presa muere en las cárceles del Estado. La mayor parte por suicidio, inducido por enfermedades mentales de gravedad, y por largas condenas.

Sabiendo que en las cárceles nos encontramos con alrededor de un 75% de personas con enfermedad mental, la primera medida a tomar es que, absolutamente, todas las personas presas, el 100%, estén bajo el protocolo anti-suicidio. Es la cárcel la que crea y la que acrecienta las condiciones de posibilidad de suicidio o las mal llamadas “muertes naturales”. Por tanto, es preciso reubicar el sentido y el objetivo de la cárcel más allá del castigo.

Debemos entender que la cárcel y la resocialización no pueden ir de la mano ya que son antagónicos. No es posible reinsertar una persona en la sociedad separándola y aislándola de la misma durante mucho tiempo. No se puede mantener un sistema carcelario que trate de aislar a una persona y a su vez resocializarla.

El modelo penitenciario vasco hace aguas, falla, porque sigue siendo el modelo de siempre. Ha habido 44 años para diseñar un modelo penitenciario genuino.

Tenemos que decir que el Gobierno Vasco, como responsable de la administración de las cárceles en su territorio, debe ofrecer también a la familia todo tipo de ayuda psicológica, jurídica e indemnizatoria gratuita para compensar la falta adecuada de responsabilidad en la custodia de esta persona fallecida, y orientándolas a posibles contactos con ONGs independientes que les ayuden en su defensa. Así, debemos mencionar que en marzo del presente año el Gobierno Vasco reconoció que se había producido “un elemento de anormalidad en el funcionamiento del servicio” en el fallecimiento de un preso en esta misma prisión de Zaballa el día 17 de julio de 2020, por lo que estimó parcialmente la reclamación de responsabilidad patrimonial planteada por los padres del fallecido. En aquella ocasión, como en tantas otras precedentes, fue la familia y personas allegadas quienes se pusieron en contacto con esta asociación para intentar evitar el olvido y la impunidad de la muerte acaecida, sin que fueran informados de los cauces de reclamación por la institución.

Kontzentrazioa.

Datorren **ostirlean, azaroak 1**, elkarretaratzea egingo da **Andra Mari Zuriaren Plazan, 12:00etan.**

SALHAKETA-ARABA

PRESOEN ALDEKO ELKARTEA/ ASOCIACION DE APOYO A PERSONAS PRESAS
Inscrita en el Registro General de Asociaciones del País Vasco con el N° AS/A/06392/1996.

C/Florida, 37-2ºA. C.P: 01005 Gasteiz-Vitoria

Apartado de Correos 519

Tfno: 945 27 20 04